



Comisión de Cultura y Cinematografía aprobó por unanimidad reformas a la Ley General de Bibliotecas



Boletín No.1988

Comisión de Cultura y Cinematografía aprobó por unanimidad reformas a la Ley General de Bibliotecas

- Se establece que las obras editadas o producidas en el país son de interés público
- Asimismo, los criterios para integrarlas al Depósito Legal

La Comisión de Cultura y Cinematografía, presidida por el diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda (Morena), aprobó por unanimidad el dictamen a la minuta que reforma la Ley General de Bibliotecas, a fin de establecer de interés público las obras editadas o producidas en el país y los criterios para su integración al Depósito Legal.

A propuesta del diputado Ortiz Tejeda se incluyó en el dictamen que el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Cultura, atenderá las disposiciones legales contenidas en este ordenamiento, en lugar de solamente referir a dicha secretaría.

Argumentó que con ello se facilitará la aplicación de la ley y se dejará en el Ejecutivo esta garantía, función y prerrogativa que le corresponde, mediante la Secretaría de Cultura. La propuesta se avaló por mayoría en votación económica.



El dictamen a la minuta, señala en el artículo 33 que se declara de interés público la recopilación, integración, almacenamiento, custodia y conservación de toda obra “editada o producida” en el territorio nacional de contenido educativo, cultural, científico o técnico, distribuida para su comercialización o de manera gratuita en formato impreso o electrónico, analógico o digital. El conjunto de obras recopiladas constituye el Depósito Legal.

Agrega el artículo 34 Bis a dicho ordenamiento, para precisar que las obras señaladas en el artículo anterior se integrarán al Depósito Legal con base en lo que señale el reglamento de la Ley, y los criterios de respeto a los derechos de autor y conexos e implementación de medidas tecnológicas de protección por parte de las instituciones depositarias.

Asimismo, las obras de contenido educativo, cultural, científico o técnico; la disponibilidad de los materiales para la consulta pública conforme al número de ejemplares entregados a cada institución depositaria o, en su caso, con base en los acuerdos que se establezcan con los editores o productores de las obras.

Además, las características de entrega de las obras con base en sus formatos de edición, distribución o difusión, y fomento del trabajo colegiado entre las instituciones receptoras del Depósito Legal.

Precisa en el artículo 39 que las obras se entregarán dentro de los noventa días naturales siguientes a la fecha de su publicación, distribución comercial, difusión o puesta a disposición, salvo aquellas que por la naturaleza de su formato, producción o comercialización, requieran de un plazo mayor y cuyas prevenciones se establezcan en el reglamento.

El artículo 43 menciona que los editores y productores que no cumplan con la obligación consignada en el artículo 39, se harán acreedores a una multa equivalente a veinte veces el precio de venta al público de los materiales no entregados.

La aplicación de la sanción no excusa al infractor de cumplir con la entrega de los materiales. Se exceptúa de lo anterior a los editores de obras impresas en cualquier formato cuyo tiraje sea inferior a 25 ejemplares.

Discusión del dictamen

De Morena, la diputada María Eugenia Hernández Pérez expresó su voto a favor del dictamen. Refirió la importancia de conservar el patrimonio bibliográfico de México en todos los formatos que la tecnología permita. La figura del Depósito Legal constituye un instrumento relevante para



que las bibliotecas públicas cuenten con ejemplares de las obras publicadas y facilitar el acceso del público a ellas, y sean consultadas de la forma más adecuada.

Afirmó que esta reforma agiliza el trámite del Depósito Legal y los actualizada respecto a las nuevas tecnologías que abren las posibilidades de nuevos formatos que permitan a los editores cumplir con el Depósito Legal y faciliten el almacenamiento y la consulta.

También de Morena, la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortes comentó que el patrimonio cultural de México se resguarda en las bibliotecas, y que muchas niñas, niños y jóvenes podrán acceder a este conocimiento para tener otra visión de lo que pasa en el país y el mundo.

“Es importante que desde el Poder Legislativo garanticemos que los infantes que menos acceso tienen a otros medios de conocimiento puedan, a través de estas bibliotecas, enriquecer su formación y educación. Independientemente de los intereses de las transnacionales, tenemos que confirmar que el interés superior como legisladoras y legisladores es salvaguardar la formación de los menores en nuestro país, donde las bibliotecas son parte importante de este proceso”, afirmó.

Asuntos generales

La diputada Hernández Pérez propuso ser más propositivos, con el objetivo de apremiar la dictaminación de los puntos de acuerdo e iniciativas turnados, por lo que destacó la importancia de empezar a integrarse en los diversos eventos y actividades para aumentar la productividad de la instancia legislativa.

Por el PRD, la diputada Gabriela Sodi Miranda refirió el reingreso de una de sus iniciativas y planteó la necesidad de revisar los anexos de la misma en el marco de los Precriterios Económicos.

Al respecto, el diputado Ortiz Tejeda aseguró que no se rechazan de golpe las iniciativas, vengan de cualquier grupo parlamentario. Precisó que en breve tendrán reuniones para conocer la fundamentación de las propuestas y lograr un acuerdo. Aclaró que no se rechazó, sino se dio más tiempo para profundizar en la efectiva intención de la iniciativa.

Por el PVEM, la diputada Janine Patricia Quijano Tapia propuso realizar reuniones previas con los asesores de cada diputada y diputado, con el propósito de lograr acuerdos eficientes para sacar más rápido las propuestas pendientes.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

11/06/2022

LEGISLATIVO

En este sentido, el diputado Ortiz Tejeda aclaró: “no estamos dejando una sola iniciativa del pasado, porque se atiende el esfuerzo de las y los legisladores de cualquier grupo parlamentario, se analizan las propuestas y no se han archivado. No queremos dejar rezagos”.